



Diezete maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Rogadas por el  
Excmo de la  
Primeria

esta Republica, y Acordaron lo siguiente  
En este Ayuntamiento se ha visto una orden de  
S. M. (que Dios que.) firmada de su R. M. Mano  
y referendada por D. Manuel de Arce y Redin  
SS. de la R. Camara en que participa a esta  
Ciudad que hallandose la Primera en muy  
cara y amada Nüera proxima a entrar  
en lo nueve meses de su preñado, y viendo  
tan devido el Reconocim. to a la Divina misericor-  
dia por tan importante beneficio, y que re-  
tribuyan a Dios sus manos rendidas gracias im-  
plorando al mismo tiempo con fervorosas ora-  
ciones la Continuacion de su soberana Piedad  
para que le conceda un feliz parto, mandan-  
do S. M. que en esta Ciudad se hagan fogati-  
vas y oraciones publicas y generales, cuya  
orden vna por esta Cuid. Dijo la Obedecia y  
obedecio con el respeto y acatamiento devido  
como libxada por su Rey y S. natural, y en  
venal de obediencia el Sr. Conde y Señores  
Capitulares la tomaron, veraron y punieron  
cobre sus Caveras, y acuerdo se guarde cum-  
pla y execute, y en su consecuencia se execu-  
ten dar fogativas por tres dias en el modo  
y forma que en semejantes ocasiones se ha  
acostumbrado, y au fin se despache de gracia  
al Ill. mo Sr. Abad y Cavildo de la S. Iglesia

De

